

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA TRISACORP S.A., CELEBRADA EL TREINTA
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los treinta días de mes de Marzo del año dos mil QUINCE, siendo las nueve horas, en el domicilio ubicado en el Kilómetro 53 vía Duran – Jujan, tuvo lugar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía TRISACORP S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: MARIA ELENA DIAZ ORTEGA, propietaria de 11.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; BEATRIZ GARDENIA NOBOA BARROSO, propietaria de 64.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; e HILDA TERESA ORTEGA ROJAS, propietaria de 25.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas comparecientes suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente todos los Accionistas y por consiguiente la totalidad del capital pagado de la compañía renuncian a convocatoria previa y, sobre la base del artículo 238 de la ley de Compañías, aceptan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas; Preside la sesión la Presidente señora BEATRIZ GARDENIA NOBOA BARROSO; y, actúa como Secretario, el Gerente General señor CARLOS EVANS DIAZ ORTEGA.- La Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como los informes anuales del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2014 en cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías. A continuación y a petición de la Presidente de la Junta y por el Secretario se procede a realizar el listado de los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. La Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar los siguientes puntos del Orden del día: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014. 2) Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2014. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas.** La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionista, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que han sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances**

correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014. 2) Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2014. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas. Finalmente la Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia del socio con quien se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia la presidente, el Secretario y los accionistas concurrentes.-

f.- María Elena Díaz Ortega. f.- Hilda Teresa Ortega Rojas. f.- Beatriz Gardenia Noboa Barroso. Presidente. f.- Carlos Evans Díaz Ortega-Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO



CARLOS EVANS DÍAZ ORTEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA